

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Provisión de Escuelas y sueldos. A los compañeros de 1925. A nuestros lectores. Las Asociaciones en Portugal. Un Maestro en el banquillo de la Audiencia. Conferencia cultural. Reparto de ropas de vestir. Un expresivo voto de gracias. Madrid, a sus niños pobres. Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid. Biblioteca escolar circulante.—Ecos del Magisterio.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta», disposiciones varias de interés general.—Crónica general y Correspondencia.—Revista pedagógica: Argentina. China. Francia. Perú. Portugal.—Mirando a la vida.—La nueva educación —De los Estados Unidos. De pedagogía: La imaginación en la infancia.—Concurso de trabajos escritos.—Libros y revistas.—Preguntas y respuestas.

Libros a plazos

Vendemos a cualquier punto de España cuantos libros usted desee, pagando su importe en pequeños plazos mensuales. No exigimos fiador ni cobramos céntimo alguno hasta que no haya recibido la obra adquirida, siendo nuestras condiciones realmente asombrosas. Nunca adquiera libros de cualquier materia sin pedir nuestras condiciones que son siempre sin compromiso para la venta al contado o a plazos.

CATALOGO GRATIS

MADRID CREDITO EDITORIAL HERNANDO PELAYO, 44
APARTADO DE CORREOS, 1.003

ANUARIO DE LA ESCUELA

PARA 1927-28. (SEPTIMO AÑO)

C O N T I E N E

Almanaque y programas para todo el curso.

Una cuestión, por J. Salvador Artiga.

La enseñanza por la imagen, por Victoriano F. Ascarza.

Baldiri Rexach y Carbó, por Ballester y Gozalvo.

Un romance de Góngora, por Felipe L. Colmenar.

El trabajo manual en la Escuela Primaria, por Sidonio Pintado.

El cuento en la Escuela, por Manuel Sánchez.

Pedagogos españoles: Marco Fabio Quintiliano, por Ezequiel Solana.

Bibliografía pedagógica, por Rufino Blanco y Sánchez.

PRECIO DEL EJEMPLAR: **TRES pesetas**

E L H O M B R E

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro utilísimo, dispuesto para lectura en las Escuelas de niños y de adultos, de materias tan importantes como la Anatomía, Fisiología e Higiene. Cada capítulo, de los XXXIII que consta, expone científicamente el asunto y continúa luego una historia que haga referencia a lo tratado. Forma un tomo de 156 páginas con 71 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. — APARTADO 131, MADRID

● DE ACTUALIDAD ●

Provisión de Escuelas y sueldos.

En otro lugar de este número insertamos los nombramientos definitivos para las Escuelas anunciadas en los meses de julio y agosto.

Los interesados pueden ya tomar posesión; el plazo para ello termina el día 7 de enero próximo. Es hora de recordar lo que hemos dicho en varios números referente a esa posesión.

Los nombrados por cuarto turno, especialmente, hallarán ventaja en tomar posesión el día 1.º de enero para facilitar los efectos de la contabilidad.

Claro está, que esto, como nos dicen algunos, tiene sus inconvenientes. Uno de ellos, que se nos señala, es que quien, por ejemplo, tome posesión el día 15 del actual, tendrá después ventaja en los traslados sobre el que aguarde a primeros de enero; porque dicen—y es verdad—que éste se hallará con quince días más de servicios en la misma Escuela que el anterior. Lo hacemos notar, porque nos gusta recoger todas las opiniones y exponerlas, para que todos sepan a qué atenerse, y así cada uno puede proceder según sus mayores conveniencias.

ESPERAMOS que ahora se dará prisa a la publicación de los nombramientos provisionales de septiembre y octubre. Los primeros, según noticias, están bastante adelantados. El retraso que se ha producido en los meses pasados, ha sido, en parte, atribuido a la enfermedad que, durante varias semanas, ha tenido en cama a nuestro admirado amigo el Sr. Suárez Somonte, Director general de Primera enseñanza que, afortunadamente, se halla ya repuesto. Por eso esperamos que se procurará ganar algo del tiempo perdido.

LOS ASPIRANTES A OPOSICIONES LIBRES siguen dirigiéndose a nosotros para que pidamos la convocatoria en plazo breve. Ya ven que nos hemos anticipado a sus peticiones. Lo hemos indicado en estas columnas repetidas veces y nuestro Director, Sr. Ascarza, lo ha pedido en la Asamblea.

Creemos que esa convocatoria ha debido anunciarse ya este verano; pues antes de hacer los nombramientos de los pasados opositores se sabía que sobraban vacantes. Ahora surge una dificultad, y es el hecho de que se ha pedido a la Asamblea informe sobre

el Estatuto, y las autoridades, por respeto a dicho organismo, tienen reparo en hacer el anuncio hasta que la Asamblea haya dado su informe y podamos tener un nuevo Estatuto.

Nosotros opinamos que esto es un obstáculo serio, porque tememos mucho que no haya Estatuto en muchos meses y creemos que habrá necesidad de prescindir de esa reforma para la convocatoria o convendrá pedir que la Asamblea informe especialmente sobre el ingreso en el Magisterio, dejando los demás capítulos de esa obra legislativa. Algo de esto esperamos que habrá de hacerse por necesidad en plazo no muy largo.



A los compañeros de 1925.—Uno de los Maestros nombrados por oposición, que nos ruega por modestia no digamos su nombre, invita por nuestro periódico a todos los Maestros colocados por oposición a que apoyen la idea, expuesta varias veces en estas columnas, de pedir a las autoridades que se haga un concurso especial entre los nombrados por oposición, para proveer las Escuelas que quedaron desiertas desde enero hasta el presente, en los cuatro primeros turnos y pide a todos que, utilizando las próximas vacaciones, celebren reuniones y hagan las instancias correspondientes al Ministro de Instrucción pública.



A nuestros lectores.—Estamos recibiendo en estos días cartas a centenares y, para su despacho, está trabajando nuestro personal en horas extraordinarias, además de las horas usuales. Aun de esta manera, incurrimos en algún retraso. Cumpliendo lo anunciado, no concedemos las ventajas de Lotería y demás de Navidad más que a quienes paguen hasta el día 15 del actual, inclusive, y para dar tiempo a que lleguen las cartas de provincias, tendremos en cuenta las que estén en nuestro poder el día 17, inclusive. Desde el día 18 no abriremos las cartas que recibamos, hasta haber despachado todas las de días anteriores, con la concesión, a ellas solamente, de números para la Lotería, Anuarios, etc., etc. Todos los años anunciamos y rogamos encarecidamen-

te que no se espere a los últimos días del plazo, y todos los años nos encontramos en estos últimos días con los mismos atascos y apremios.



Las Asociaciones en Portugal.—En varios periódicos leemos el siguiente telegrama:

«Lisboa, 7.—El Consejo de Ministros ha acordado la disolución de la Unión del Profesorado Primario, Asociación en la que se habían infiltrado algunos elementos bolchevistas, de los que fueron encarcelados elementos influyentes, como oportunamente telegraficé.

El Gobierno ha resuelto no permitir ninguna Asociación de funcionarios del Estado, salvo aquéllas que tengan el carácter de benéficas.—*C. Marques.*»



Un Maestro en el banquillo de la Audiencia.—Días pasados ha ocupado un Maestro el banquillo de la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid.

El hecho es el siguiente: D. Pedro Page, Maestro de Cereceda (Madrid), educa a los tiernos niños en el amor que le debemos a nuestros semejantes. Un día, cuando está aleccionando a los pequeñuelos, llega a la Escuela la noticia de que un perro rabioso corre por el pueblo mordiendo a mujeres y niños. Es la hora del trabajo en el campo. No hay más hombres en el pueblo que un anciano impedido y el Maestro. Este toma una escopeta que le prestan, persigue al perro rabioso y lo mata, aunque quedando él herido por inadvertencia.

Si no es más que eso dirán los lectores, ¿de qué se acusa al Maestro D. Pedro Page?

Pues se le acusa de haber empleado una escopeta, no teniendo licencia de uso de armas...

Esperamos que D. Pedro Page será absuelto. A la vista asistieron, entre otras muchas personas conocidas, el Sr. Baïer, del Colegio de doctores, el Inspector de Primera enseñanza Sr. Carrillo y el publicista don Luis Bello.



Conferencia cultural.—Invitado por el Maestro del Cerezal, D. Víctor Pérez, ha dado en aquella Escuela una interesante conferencia, el Maestro de Nantin, D. Antonio López Romero.

El tema de la conferencia fué: «Los efectos del alcoholismo»; el desarrollo muy acertado y grande la concurrencia.

El orador fué muy aplaudido.



Reparto de ropas de vestir.—En el «Roperito del Niño Jesús», anejo a la Escuela que en Fuente de Cantos (Badajoz) dirige doña María Gonzalez Castaño, se han repartido 160 prendas de vestir, siendo socorridas 52 niñas.

Al acto asistieron las autoridades locales y numerosas personas. Se hizo una cuestación entre el público, y unida la colecta al fondo que había como remanente, da una existencia de 250 pesetas, más varias prendas, que darán lugar a un próximo reparto.



Un expresivo voto de gracias. Por el Gobierno civil de Madrid se ha notificado a nuestro estimado compañero don José R. Polanco, Maestro de Puebla de la Mujer Muerta, el siguiente oficio laudatorio:

«Habiendo apreciado, con especial complacencia, en mi reciente visita a ese pueblo, la buena organización de su Escuela y los resultados de su labor profesional; vistos sus antecedentes, que se acreditan en las actas de las sesiones celebradas por la Junta local de Primera enseñanza de ese pueblo con fechas 25 de diciembre de 1924, 25 de enero y 15 de diciembre del siguiente año; considerando que no sólo es de estimar el cumplimiento de sus deberes profesionales en el recinto de la Escuela, sino también el plausible ejemplo que viene dando como ciudadano patriota, hasta el punto de haber enviado a formar parte del glorioso Ejército español a tres de sus hijos, uno de los cuales ha muerto al servicio de las armas; oído el dictamen de las autoridades locales, del señor Delegado gubernativo y del Sr. Inspector a cuya zona corresponde la Escuela de su digno cargo, me es grato concederle, a propuesta de la Inspección, un expresivo voto de gracias, aprobando al propio tiempo los que le fueron otorgados por la Junta local de Primera enseñanza de la Puebla de la Mujer Muerta en las fechas anteriormente citadas. Lo notifico a usted para su conocimiento y para que le sirva de mérito y estímulo en su carrera.—Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 16 de noviembre de 1927.—El Gobernador civil, *Carlos Martín.*»

Nos complace extraordinariamente hacer público este hecho, que tanto enaltece al señor Polanco.



Madrid, a sus niños pobres.—Con objeto de repartir el día de Reyes ropas, dulces y juguetes a los niños pobres que asisten a las Escuelas «Ciudad Infantil», enclavadas en el Paseo de los Pontones, que pertenece a uno de los barrios más pobres y densos de población de Madrid, ha abierto una suscripción la Sociedad Amigos del Niño, que encabeza su Presidente, el excelentísimo Sr. D. Ignacio Bauer, con la cantidad de 300 pesetas.

Las personas que quieran aportar su donativo a nuestra obra de caridad, pueden enviarlo a la Secretaría de la Sociedad Amigos del Niño, Pi y Margall, 9, E, 17, de once a una y de cinco a siete, todos los días laborables, donde también se pueden solicitar las invitaciones para el festival que dicha entidad prepara para el día 21 en el Teatro de la Comedia.



Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—En la última sesión ha acordado:

Sancionar el decreto de la Alcaldía Presidencia, nombrando a D. Perfecto Cuervo Ordenanza de Grupos escolares (categoría de entrada), con el haber de 3.000 pesetas anuales y con carácter interino; y

Autorizar al Arquitecto municipal de la cuarta Sección para que realice en la vivienda de la Maestra y en el local que ocupa la Escuela nacional de niñas instalada en la casa número 6 de la Costanilla de los Desamparados las obras de reforma y adecentamiento aconsejadas por dicho señor Arquitecto, y que su importe, presupuesto en pesetas 6.386,15, se abone en su día, previos los justificantes de rigor, de acuerdo con lo informado por la Intervención Municipal.



Biblioteca escolar circulante.—Aneja a la Mutualidad escolar «Nuestra Señora de las Angustias», de Lachar (Granada), ha empezado a funcionar una biblioteca circulante, de la que hemos leído el Reglamento, tan sencillo como acertado.

Esa biblioteca circulante se ha formado con un premio de 150 pesetas que obtuvo la Mutualidad en un concurso convocado por el Ayuntamiento de Granada en colaboración con la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental y con un donativo de 100 pesetas hecho por el Gobernador civil de Granada.

Ello es que la biblioteca ha reunido un número considerable de libros, merced al entusiasmo e ingenio del Maestro D. Enrique Aranda, que dirige la Escuela, y que ha empezado a funcionar con excelente éxito.

Enhorabuena.

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

ECOS DEL MAGISTERIO

¿Tan difícil es aunar voluntades?...—Doloroso es que un asunto que parece interesar a todos, por los beneficios que había de reportar, las lágrimas que había de enjugar y el consuelo que había de llevar a ciertas almas; que a todos parece apasionar; que a todos parece preocupar su solución, continúe sin resolver. Nos referimos al interesante, magno y humanitario problema de los huérfanos del Magisterio.

No solamente no nos explicamos pueda continuar todavía dicho asunto sin resolver, sino que tampoco comprendemos la causa que pueda impedirlo. ¿Tan difícil es aunar voluntades, cuando a todos nos guía una misma idea, la idea de hacer el bien?

¿No ha de ser factible ponerse de acuerdo los que vienen laborando constantemente por la realización de tan noble, hermoso y humanitario ideal?

Cuatro son los proyectos que, al parecer, existen. Uno, de la Federación Católica, que tiene ya establecido en Cuenca un Colegio, más o menos importante.

Otro, de la Cooperativa Protectora, que en lugar de Colegio con la vida de comunidad e internado, quiere se establezcan «Casas para Huérfanos», dirigidas por Maestros o Maestras, con una preparación especial, no pudiendo exceder de diez niños los que cada uno tenga a su cargo, con un régimen familiar, pudiendo ser entregados también los huérfanos bajo la tutela de aquellas personas de la familia que los reclame, las que percibirán el subsidio correspondiente que la Institución asigne al huérfano, suficientemente vigilado por la entidad.

Otro, de la Asociación Nacional, que desconocemos; y otro, de la Confederación Nacional de Maestros, que, a más del problema de los huérfanos, comprende también el de los hijos de aquellos compañeros a quienes sus padres no pueden sufragar los gastos que lleva consigo una carrera, y el de los jubilados. Es decir, una especie de Residencia para los hijos del Magisterio, y un retiro para los viejos Maestros que, jubilados y sin familia, quieran pasar en él el resto de sus días en lugar de ir a parar a un asilo cualquiera.

Este proyecto abarca también la idea de establecer talleres de Artes y Oficios, donde poder aprender un oficio los que no puedan conseguir una carrera.

Se establece en él la base de que todo lo

concerniente al mismo se realice bajo la dirección y vigilancia de Maestros, nunca de personas ajenas al Magisterio.

Como se ve, en lo fundamental, en la idea de hacer lo que sea posible en bien de los huérfanos, no hay discrepancia alguna. Las discrepancias son sólo de matices, los son en lo accesorio, en lo accidental. Por tanto, entendemos es fácil llegar a una franca inteligencia, ya que no cabe suponer que ninguno de los patrocinadores de los diferentes proyectos que hemos reseñado se presenten irreductible, creyendo que el de cada cuál es el más perfecto.

Por tanto, entendemos que, durante las próximas vacaciones de Navidad, debían reunirse las representaciones de los diferentes organismos, y ver el medio de llevar a la práctica, de común acuerdo, tan excelente idea.

ANACAS DEL RIN



Para el nuevo Estatuto.—Ahora que nuevamente se habla de la reforma de nuestro Estatuto, quiero hacer constar mi humilde opinión acerca de algunos puntos del mismo, sometiéndolas, desde luego, al mejor criterio de los compañeros.

Escuelas graduadas: 1.º Que toda Dirección de Escuela graduada sea desempeñada por uno de los Maestros de la misma, cualquiera que sea el título profesional que posea, cuya designación habrá de hacerse por bienios, mediante votación directa entre los compañeros de dicha Escuela, y, precisamente, en el mes de julio, al finalizar el curso académico.

2.º Que el Maestro que hubiere desempeñado el cargo de Director de una Escuela no podrá sea reelegido para el bienio siguiente, a no ser que resulte votado por los dos tercios de los Maestros de dicho Establecimiento.

3.º Y que cesará en el referido cargo cuando así lo acuerden los referidos dos tercios de Maestros.

Traslados: 1.º Que desaparezca la limitación de los tres años, o que se reduzca a uno.

2.º Que la única preferencia sea la mejor categoría en el Escalafón, y dentro de ella el mejor número.

Consortes: 1.º Que los Maestros consortes tengan preferencia en los concursos a los que no lo son, cuando la vacante a proveer radique en población en que uno de ellos preste sus servicios.

SEVERINO GARCIA

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DICIEMBRE 7. — Real orden autorizando al Presidente de la Asociación Nacional del Profesorado de Escuelas Normales para celebrar una Asamblea en la segunda quincena del mes actual.

—Otra concediendo al Instituto nacional de Segunda enseñanza de Ciudad Real la cantidad de 2.000 pesetas para invertir en servicios de educación y cultura.

—Otra ídem íd. íd. de Guadalajara la cantidad de 2.500 pesetas para invertir en servicios de educación y cultura.

—Otra ídem íd. íd. de San Isidro la cantidad de 2.500 pesetas para invertir en servicios de educación y cultura.

—Otra ídem íd. íd. de Salamanca la cantidad de 2.500 pesetas para invertir en servicios de educación y cultura.

—Otra disponiendo se adquieran cien equipos de material sericícola.

—Otra concediendo su reingreso en el Cuerpo a D. Benjamin Muñoz Reduán, Auxiliar numerario, excedente, de la Sección de Ciencias del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Murcia.

—Otra ídem íd, íd. a D. Francisco Luis Llopis, Auxiliar repetidor, excedente, de la Sección de Ciencias del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Valencia.

—Otra declarando Monumento Arquitectónico-Artístico, adscrito al Tesoro Artístico Nacional, el edificio sito en Madrid denominado «Palacete de la Moncloa».

—Otra nombrando a D. Antonio Moya Escribano, en concepto de excedente, Oficial de Administración de tercera clase de este Ministerio, destinándole al Instituto nacional de Segunda enseñanza de Ciudad Real.

—Otra acordando los traslados de los Porteros que se mencionan.

—Otra nombrando a Félix Velloso Casado, Esteban Campos de Francisco y Balbino Carretero Aragón, Porteros cuartos y quinto, respectivamente, del Ministerio de Gracia y Justicia.

—Otra prorrogando por un año la beca concedida para cursar estudios de Medicina en la Universidad Central a D. Tomás Léri-da Bianchi.

—Otra disponiendo que la beca asignada

a la República de los Estados Unidos Meji- canos se conceda al alumno de dicha nacionalidad D. Víctor José Peredo, para seguir estudios oficiales en la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

—Otra nombrando a D. Pedro Pena Pérez Catedrático numerario de Patología general, con su clínica, de la Facultad de Medicina de Cádiz.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala correspondientes, y que los Profesores auxiliares de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, que se mencionan, paseen a las Secciones del Escalafón que se indican.

—Otra disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la Fundación denominada «Institución del Divino Maestro», creada en esta Corte por D. Leopoldo Eijo y Garay, Obispo de Madrid-Alcalá.

—Otra ídem se entienda rectificada en el sentido que se indica la Real orden de este Ministerio, inserta en la *Gaceta* del 26 de noviembre último, relativa a traslado de los Catedráticos de Derecho administrativo de las Universidades de Valencia y Salamanca, don José Valenzuela y Soler y D. José Crespo Salazar.

—Aprobando los proyectos adicionales de las obras de adaptación de un edificio propiedad del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara (Cáceres), para Escuelas gradua- das para niños y niñas.

—Prorrogando por un mes la licencia que por enfermedad se encuentra disfrutando doña Adoración Sánchez Palencia Batmala, Auxiliar de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Jaén.

—Concediendo un mes de licencia por enferma a doña Adela Carsi Alarsia, Auxiliar de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Baleares.

—Ídem íd. íd. a doña Carolina Fantony y García de Quesada, Auxiliar de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Jaén.

—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituída en Barcelona por don Jaime Cordellas, denominada «Fundación Cordellas».



30 NOVIEMBRE.—R. O.—CONFIRMACIÓN DE NOMBRAMIENTOS PARA VAGANTES DE JULIO Y

AGOSTO.—Como resolución a las reclamaciones presentadas contra la orden de esa Dirección de 30 de septiembre pasado (*Gaceta* de 26 de octubre siguiente),

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se estimen las siguientes:

Las de D. Antonio Barberán Cuevas y D. Francisco Martín Gracia, en solicitud de ser nombrados para Sedavi (Valencia) y Zaida (Zaragoza), en lugar de la Sección graduada de San Isidro, en Cartagena (Murcia) y Guiamets (Tarragona), y teniendo en cuenta que las vacantes de Sedavi y Zaida ocurrieron, respectivamente, en 30 de junio y 27 de julio anterior y las de Cartagena y Guiamets en 18 de julio y 3 de agosto pasado, se les confirman en las primeras, de acuerdo con lo dispuesto en la instrucción décima de la Real orden de 30 de noviembre de 1923 (*Gaceta* de 4 de diciembre siguiente),

La de D. José Lasierra Fisa, 8.ª, 626, 22-5-24, contra la propuesta para La Guardia (Lérida), a favor de D. Antonio Manuel Vidal, por reunir sobre el propuesto la segunda condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

La de D. Pedro Sotomayor Peleas, 9.ª, alta, 12 8-22, contra la propuesta para Albaicín (Málaga), a favor de D. Enriquén Bueno, por reunir sobre el propuesto la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto, estando autorizado el señor Sotomayor para solicitar traslado, según comunica la Sección administrativa correspondiente.

La de D. Lorenzo Gordón, contra las propuestas para las Secciones de graduada del Grupo escolar Alfonso XIII, de esta Corte, por tenerlas solicitadas el reclamante por el primer turno, y comprobado que, en efecto, presentó dentro del plazo señalado en la Real orden de 26 de junio de 1925 (*Gaceta* del 27) en la Sección administrativa de Madrid el expediente de petición de reingreso como Maestro excedente de esa capital, se le confirma en la vacante para que figuraba nombrado D. Dionisio Sánchez Hernández, cuya propuesta provisional se anula.

Las de doña María del Carmen González Machado y doña Francisca Góngora Villanueva, en solicitud de ser nombradas, respectivamente, para las vacantes de Pontón Alto (Jaén) y Chueca (Toledo), y comprobado que presentaron sus expedientes de reingreso en las Secciones administrativas de Jaén y Madrid dentro del plazo señalado en la Real orden de 26 de junio de 1925 (*Gace-*

ta del 27), se confirman en Pontón Alto (Jaén) a doña María del Carmen González Machado, y en Chueca (Toledo), a doña Francisca Góngora Villanueva, anulándose las propuestas provisionales de las mismas.

La de doña Rosario Valduételes del Río, 7.ª, alta, 29-12-25, contra la propuesta para Berceo (Logroño), a favor de doña Amalia Ruiz López, por reunir sobre la nombrada la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

Que se desestimen las siguientes:

La de D. Santos García Gravalos, contra la propuesta para la unitaria núm. 47, de esta Corte, a favor de D. Emilio Labarga Cuenca, puesto que, tanto esta vacante como la de la Sección de la graduada, aneja a la Normal de Maestros y la núm. 23 en Maestras, se adjudicarán, provisionalmente, entre las vacantes correspondientes al mes de septiembre, por haberse padecido error en la adjudicación de la primera y tercera y haberse omitido la segunda, por lo que no ha lugar a las peticiones de D. Abilio Gallardo Sánchez, D. Basilio Escribano Calles, D. José María Lázaro Torán y D. Santiago Vicente Bermejo, quienes podrán reclamar, si a ello creen tener derecho, en el momento que se haga su adjudicación provisional.

La de D. Tomás J. Esteban Encabo, y doña Isidra Pascual Maya, contra las propuestas por tercer turno para Torrijos (Toledo), por tener Pedro Abad Escuela que sirve el propuesto, censo de 3.749 habitantes, según aparece en el Nomenclátor vigente, superior al de Torrijos, que figura con 3.667, cumpliéndose, por lo tanto, lo dispuesto en el artículo 86 del Estatuto para el traslado por este turno.

La de D. Albino Charle de Pablo, por ser la vacante de Grazalema (Cádiz) de fecha anterior a la de Villa de D. Fadrique (Toledo), que reclama, de acuerdo con lo determinado en la instrucción 10.ª de la Real orden de 30 de noviembre de 1923 (*Gaceta* de 4 de diciembre siguiente), aclarándose que la fecha de posesión del Sr. Charle es la de 1.º de mayo de 1924.

Las de D. Emilio Benavent Mahiques, y D. Joaquín Cartagena Aldeguer, contra las propuestas para Bellreguart y Mogente (Valencia) y Novelda (Alicante), por reunir los propuestos sobre los reclamantes la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto, siendo altas los propuestos en el primer Escalafón, por haber pasado al mismo por virtud de oposición.

Las de D. Ezequiel Martín Navarro y don

Julián Gómez Vega, por no admitir el Estatuto la anulación de las peticiones de traslado.

La de D. Dionisio Sánchez Hernández, en solicitud de ser nombrado para la unitaria número 47 B, de Madrid, en lugar de la Sección de graduada núm. 3, por haber ocurrido la vacante de la unitaria en 27 de julio del año actual y la de la Sección en 9 del mismo mes y año y de acuerdo con lo dispuesto en la instrucción 10.^a de la Real orden de 30 de noviembre de 1923 (*Gaceta* de 4 de diciembre siguiente).

La de doña María Isabel Martín García contra la propuesta por primer turno para Benafer (Castellón), no sólo por llegar su expediente de reingreso fuera del plazo señalado en la Real orden de 26 de junio de 1925 (*Gaceta* del 27), sino también por contar la señora que se confirma en la Escuela de Cirat (Castellón), última que sirvió, cinco años y quince días de servicios, mayor, por tanto, que el de la reclamante que sólo cuenta tres años, ocho meses y diez y ocho días.

La de doña Ana Chacón Millán, por contar la propuesta por primer turno para Vistahermosa de la Cruz (Alicante), tres años, seis meses y diez y nueve días de servicios en la última Escuela, y la reclamante, un año, siete meses y veintidós días.

La de doña Agueda Mendiola Velasco, contra la propuesta para Medina de Rioseco (Valladolid), por reunir la propuesta sobre la reclamante la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto, siendo alta en el primer Escalafón por haber pasada al mismo en virtud de oposición.

La de doña María Teresa Ramón Muñoz, contra la propuesta para Vistahermosa de la Cruz (Alicante), a favor de doña Pilar Fernández Fernández, por no estar esta señora comprendida en la Real orden de 25 de septiembre de 1925, (*Boletín Oficial* de 14 de octubre de 1925), toda vez que al concedérsele la excedencia, llevaba en la Escuela más de los tres años de servicios que señala el artículo 138 del Estatuto.

La de doña Fermina Alonso Martínez, por haberle sido desestimada su petición en la Orden de 30 de septiembre anterior (*Gaceta* del 26 de octubre siguiente), por no cumplir con lo determinado en la Real orden de 15 de marzo último (*Gaceta* del 20).

Las de doña Juana González Hernández, doña Agueda Fernández Crespo y doña Nicolasa Tambo Sánchez, contra las propuestas para Vitoria (Alava) y Estiche (Huesca),

por reunir las propuestas sobre las reclamantes la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

La de doña Teresa Gabarro Ciprés, por corresponder la vacante de Salas Altas (Huesca), a Maestro, según el anuncio publicado en la *Gaceta*.

La de D. Enrique Ugedo Berges, contra la propuesta para Madrid a favor de D. Dionisio Garijo Royo, toda vez que según aclara la Real orden de 13 de septiembre anterior (*Gaceta* del 24), a estos Maestros les son computables a efectos del cuarto turno los servicios prestados en esta Corte después de su acoplamiento en la misma.

Que se aclare que la vacante que se adjudica a D. Antonio Pérez Sánchez, es la Dirección de graduada de Ceutí (Murcia), y no la Sección de graduada de la misma localidad; que la vacante de Bermeo (Vizcaya), es unitaria de párvulos y no Dirección de graduada de párvulos; que la Escuela desde la que solicita D. Baltasar Luz Navarro, es Ayora (Valencia), y no Ayora (Castellón); que el nombre del Maestro que se confirma en Llorens (Tarragona), es Fernando y no Francisco; que la Escuela que se adjudica a don Bernardo Sampol Fiol es Valldemosa (Baleares), y que la fecha de posesión de la propuesta para Casavieja (Ávila), es de 3 de octubre de 1923, en vez de 3 de octubre de 1927, como figura.

Por llegar fuera del plazo señalado en la Real orden de 7 de diciembre de 1925 (*Gaceta* del 17), no ha lugar a las reclamaciones presentadas por D. Baltasar Ortiz Vilches, doña Carmen Ruiz Navarro, D. Constantino Alvarez Alvarez, D. Martín Olivar Villa y doña María del Carmen Alguacil Burges.

Vistas las observaciones de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, se anulan las adjudicaciones a favor de D. José Chéliz Bernal, por haber fallecido; las de doña María Jiménez Zurbano, doña Ana Teresa Candón Ruiz y doña Adela Ruiz Hidalgo, por haber sido nombradas con anterioridad, y las de doña Modesta Díaz Castro, don Eduardo Monreal Ramón y D. Vicente Paniagua Nieto, por haber habido error en sus propuestas; la de D. José Torcello Andrada, por no llevar a la fecha de la vacante de La Riera (Oviedo), 10 de mayo de 1927, los tres años de servicio que determina el artículo 74 del Estatuto, anulándose en su consecuencia, la de su consorte doña María Carolina F. Moscoso, propuesta para Pernús (Oviedo); la de D. Francisco Requena Olmedilla para Cuevas de Velasco (Cuen-

ca), toda vez que, habiendo aceptado el nombramiento por quinto turno, hecho a petición propia para Castellar de Muela (Guadalajara), sólo puede aspirar por cuarto turno a vacantes de fecha posterior a la de su posesión por el mencionado quinto turno; la de D. Gemelo Hermano Revilla, para Victoriano (Alava), por haberse confirmado para la misma, por Real orden de 29 del actual, al Maestro D. Mateo F. de Larrea.

En virtud de estas anulaciones se confirman: para Cabra (Córdoba), a doña María de los Remedios Rus Jorge, 7.ª, 6.218, 1-12-22; para la Maternal de Jerez de la Frontera (Cádiz), a doña María Isabel Romero González, 7.ª, 6.533, 1-10-18; para Ateca (Zaragoza), a D. Ignacio Yagüe Ibáñez, 7.ª, alta, 23-10-25; para Mellid (La Coruña), a doña Gumersinda Pilar Díaz Martínez, 7.ª, 6.895, 9-6-19; para Cantaracillo (Salamanca), a don Hermógenes Perrino Rodríguez, 7.ª, 4.128, 1-9-23; para Bugarín (Pontevedra), a doña Encarnación Diz Lois, 7.ª, 4.005, 1-10-21;

para La Riera (Oviedo), a D. Constantino Alvarez Alvarez, 7.ª, 7.026, 1-10-23; para Pernús (Oviedo), a doña Asunción Lorenzo Pérez, 9.ª, 4.085, 2-10-19; para Cartagena (Murcia), a D. Ramón Navarro Vives, 5.ª, alta, oposición restringida, 14-2-21; para Guiaments (Tarragona), a D. David Carles Sebastiá, 7.ª, alta, 13-6-26; para Picasent (Valencia), a D. Emilio Ferrás Catalá, 5.ª, 1.988, 1-10-17, por habérsela anulado su propuesta para Sedavi y reunir mejores condiciones de preferencia que el nombrado provisionalmente para Picasent y para Chafarinas (Málaga), a doña Ana Ruano García, Maestra excedente de Ousares (Jaén), que en momento oportuno solicitó su reingreso.

Con las anteriores modificaciones se declaran firmes las propuestas contenidas en la orden de esa Dirección, de 30 de septiembre pasado (*Gaceta* de 26 de octubre), cuyos interesados deberán posesionarse de sus nuevos destinos en el plazo reglamentario. (*Gaceta* 8 diciembre.)

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTA.—¿Podría algún lector decir un remedio eficaz para los sabañones? — *R. T.*

RESPUESTA.—Hay contra los sabañones una infinidad de remedios y de recetas, pero puede asegurarse de antemano que ninguna es verdaderamente eficaz. Pueden ser paliativos que alivian, que en ciertos casos producen efectos beneficiosos, pero si los fríos arrecian y el género de vida es favorable, no bastan. Claro que algo se consigue, pero queremos quitar ilusiones engendradoras de engaños.

¿Es que no aconsejamos ningún remedio? De ninguna manera; vamos a dar ciertas reglas y remedios, pero advirtiendo que no se garantiza la curación, ni menos evitar que salga el sabañón.

Conviene tener presente la causa que se considera más probable de esta afección.

Se atribuye a una perturbación en la circulación de la sangre en los capilares, por causa de los fríos. Este efecto es más notable en las personas de temperamento linfático o débil. El primer recurso, por tanto, es atacar la causa del mal tomando algún tónico; por ejemplo, aceite de hígado de bacalao yodado, o vino tónico-yodado, o algún preparádo de hierro, etc.

Como tratamiento local preventivo se aconsejan las fricciones y masaje en las manos, en los pies, que son los lugares más generalmente atacados. Con el masaje o fricciones repetidas y fuertes, se activa la circulación local y se contrarresta la causa del sabañón.

En los países fríos, si hay nieve, se aconsejan fricciones con nieve en las manos, lo cual, como se sabe, produce una fuerte reacción posterior que activa la circulación.

También deberá evitarse tener las manos mojadas al aire frío y pasar del frío a un calor notable, cosa que se hace muchas veces al llegar, por ejemplo, de la calle con las manos o pies muy fríos y calentarse al brasero, a la estufa, etc.

Si el frío arrecia, y, sobre todo, si la propensión es fuerte, a pesar de esas precauciones, suele aparecer el primer síntoma de la molestia, que se anuncia por picazón de la piel y por un enrojecimiento de la misma.

Se aconseja entonces lavarse con agua templada que tenga en disolución alumbre, lo cual endurece y curte la piel, o darse con un poco de tintura de yodo o con glicerina.

Si ello no basta, se recomienda aplicar varias veces al día alcohol alcanforado, o espolvorear la piel atacada con ácido tánico o tanino.

Se recomienda, igualmente, lavarse las partes afectadas con agua, en la cual se haya

echado un 10 por 100 de formol, o con un cocimiento de hojas de nogal que abunda en taniño. Pueden los interesados practicar, de todos estos medios, aquel que, en cada caso, le sea más cómodo o fácil de adquirir.

Si a pesar de ello se llega a producir la ulceración, conviene tratarla como si fuese una quemadura, recubriéndola con linimento óleo calcáreo (combinación de aceite de almendras y agua de cal) que preparan en cualquiera farmacia sin dificultad, y encima de todo ello se aplica una capa de algodón hidrófilo para evitar el contacto del aire.

También recomiendan lavados con agua boricada, aplicación de una disolución tenue de nitrato de plata o una pomada de óxido de cinc, pero estas preparaciones no suelen despacharlas en las farmacias sin prescripción facultativa.

He ahí lo que aconsejan las personas más experimentadas y entendidas en la materia, desde el tratamiento preventivo hasta el curativo, en caso de la ulceración.

Esta suele ser muy tenaz, porque mientras dura el frío la circulación en los vasos capilares sigue siendo anormal y perturbada, por lo cual, naturalmente, la cicatrización es difícil y larga. Ahora, que el lector se vea libre de esa antipática molestia invernal, y si le alcanza, que sea de poca intensidad y benigna; si tiene esta contrariedad aplique las reglas anteriores, con la seguridad de que, si no evitan el daño, lo aminoran.

PARA X. Z.—El procedimiento por mí utilizado para construir mapas murales en relieve, procedimiento que resulta de gran adorno en las clases y de mucha utilidad en la enseñanza, es como sigue: Se delinea sobre la pared el contorno del mapa. La superficie del mapa dibujado se pica con la piqueta, a fin de que agarre bien el yeso. Se amasa éste, y a toda la superficie se le aplica una capa de yeso amasado, con el fin de que tome la apariencia sinuosa de la superficie terrestre que representa. Luego, a capricho, se van indicando los accidentes del terreno, simulando las cordilleras con pegotes de yeso; se añade más yeso donde convenga; con una navaja se señala el curso de los ríos, los lagos, etc.; y después se observan las imperfecciones, y quitando donde sobre y añadiendo donde falte, se termina esta primera parte. Después viene el colorido, a base de pintura al agua de cola. Y aquí entra el gusto del Maestro para emplear los colores más apropiados y las indicaciones más convenientes para que resulte estético.—R. Albert.

CRONICA GENERAL

Día 8 de diciembre

Madrid.—Se celebró Consejo de Ministros ayer y en él se aprobaron varios expedientes de interés particular y se comenzó el estudio de las tarifas de utilidades y rentas de trabajo; por último, se examinó una relación de los nuevos concejales del Ayuntamiento de Madrid.

—El Ministro de la Gobernación dió cuenta de su viaje por Granada, manifestando a los periodistas la satisfacción que ha tenido al ver todos los trabajos efectuados por las autoridades de esa provincia. Dijo que había visitado un pabellón antituberculoso, el Instituto de Higiene provincial, la nueva Leprosaría, el Hospicio y el Hospital, también, añadió, es muy de alabar el seguro creado por la Junta municipal de Sanidad, por el cual se concede un auxilio de 3,50 pesetas diarias a toda madre que adquiera el compromiso de criar a su hijo.

—Se continúan recibiendo donativos importantes para la Ciudad Universitaria; últimamente, el alcalde de Jerez, hizo entrega al Ministro de 10.000 pesetas con este fin.

—El Rey visitó ayer, con todo detenimiento, la Escuela de Ingenieros de Caminos. Primero, en el salón de actos, el Director pronunció un discurso de salutación, que el Rey contestó con cariñosas palabras de estímulo para los ingenieros; en la visita a las clases y laboratorios, el Monarca quedó asombrado de las instalaciones y de los trabajos que en los mismos se efectuaban, saludando y conversando con los alumnos.

Provincias.—De Albacete, de Avila y de otras provincias, también llegan noticias de las grandes nevadas caídas estos días.

—El fuego ha destruido tres casas en Sanchidrián, provincia de Avila. Las bombas de la capital acudieron al primer llamamiento y evitaron que el incendio se hubiese extendido a casi todo el pueblo.

—En Manresa se celebró un Consejo de Guerra contra dos periodistas, un dibujante y dos industriales que estaban acusados de haber dejado escrito en la cabina de teléfonos, un telefonema ofensivo para el general Primo de Rivera. El fiscal pide seis meses de prisión para todos y seis más para uno de ellos, que era soldado en el momento de cometerse el delito.

—En Malagón (Ciudad Real), el médico

que había llegado de Madrid hacía poco y se dedicaba a la visita de los enfermos, fué agredido por un obrero socialista y de muy malos antecedentes que le disparó cuatro tiros, dejándole gravemente herido. Parece que el motivo de la agresión ha sido la campaña llevada a cabo por el médico en el asunto de los terrenos del duque de Medinaceli. La indignación del pueblo fué grande y hubo que concentrar fuerzas de la Guardia civil para evitar desórdenes.

—Se ha reunido en el salón del Ayuntamiento de Murcia la tercera sesión de la Confederación Hidrográfica del Segura.

—En breve se verificará en Valladolid un cursillo de orientación municipal, en el que darán conferencias de carácter práctico el Inspector provincial de Sanidad, señor García Durán; Inspector de enseñanza, Sr. Cayón; ingeniero municipal, Sr. Brull, y jefe de Cuentas provinciales, Sr. León.

La finalidad de estas conferencias será orientar a los Ayuntamientos de esta provincia para la resolución de los problemas administrativos que les conciernen.

Extranjero.—Se reunió en Ginebra, como estaba anunciado, el Consejo de la Sociedad de las Naciones. Hoy han informado los delegados de Polonia y de Lituania.

Valdemaras, dictador en esta última nación, ha propuesto, después de denunciar la persecución de que son objeto los lituanos en la región de Vilna y los preparativos militares de Polonia, que se nombre una Comisión investigadora de las medidas militares tomadas por Lituania y Polonia; que la Sociedad controle la frontera entre los dos países, para evitar la formación de bandas armadas, y que la Sociedad de las Naciones haga terminar la persecución que, según el Presidente lituano, sufren sus compañeros en la región de Vilna.

Contestó el Ministro polaco de Negocios Extranjeros, refutando las acusaciones que había hecho el delegado lituano. Hizo, a su vez, acusaciones de persecución a los polacos en Lituania, y terminó diciendo que Polonia quería tender a los lituanos una mano amistosa y pacífica.

Los dos Ministros rectificaron brevemente, e inmediatamente levantó la sesión el Consejo. Parece ya decidido que el delegado japonés sea el ponente de este difícil asunto.

El viernes se espera llegue a Ginebra el mariscal Pilsudski, Presidente de Polonia, y es de creer que la entrevista entre los dos

Jefes de Estado facilitará mucho la solución de este delicado asunto.

—En la Cámara francesa hubo un formidable escándalo. El Presidente del Consejo, Poincaré, declaró, al contestar a una pregunta de un comunista, que cuando se terminen las sesiones por las vacaciones de Navidad, todos los comunistas que tienen condenas pendientes volverán a la cárcel. El diputado comunista Marty protestó, y terminando un violento discurso, dijo: «todos sabemos que la palabra Patria no es nada más que eso, una palabra»; el «escándalo que siguió fué enorme. Por la mañana comenzó el estudio del Presupuesto de Instrucción.

Día 9 de diciembre

Madrid.—En el Ministerio de Estado se firmará hoy un Convenio hispanoalemán sobre navegación aérea, que no entrará en vigor hasta que no se ratifique por ambas naciones.

—Se ha dado una nota oficiosa, en la que el Gobierno se lamenta del suceso de las minas de Asturias, que ha costado la vida a 14 trabajadores.

En la misma nota, y refiriéndose al atentado cometido contra el médico de Malagón, que fué gravemente herido por un obrero socialista, a causa de sus trabajos en el pleito sobre los llamados terrenos del Duque de Medinaceli, el Presidente del Gobierno dice al Gobernador de Ciudad Real que haga saber que ninguna violencia influirá en el ánimo de los Tribunales ni en las decisiones del Gobierno para la resolución del pleito.

—Las tropas de Infantería celebraron con fiestas a su patrona la Inmaculada. En Palacio se celebró Capilla pública, con asistencia de la Familia Real.

—La nevada caída en la Sierra de Guadarrama es de las mayores que se han conocido desde hace muchos años. En el puerto de León han quedado detenidos algunos automóviles; los trenes circulan con mucha dificultad, a pesar de los trabajos de las cuadrillas de obreros, que no cesan de quitar la nieve de la vía,

Provincias.—Un formidable incendio ha destruido el hermoso edificio en que estaban instalados la Escuela Normal y el Instituto de Orense. En el mismo edificio se conservaban también la importante Biblioteca provincial y el Museo; excepto este último, todo lo demás ha quedado destruido. Las pérdi-

das son considerables, pues en la referida Biblioteca se guardaban 18.000 volúmenes procedentes de varios conventos. El suceso ha causado en la ciudad gran consternación.

—En la mina La Nueva, situada en Ciaño (Asturias), cerca de Sama de Langreo, hizo explosión el grisú cuando los mineros, después de haber picado el mineral, se disponían a los trabajos de entibación. En la mina trabajaban 16 hombres, de los que han perecido 14 y los otros dos están gravemente heridos.

Se supone que sucedió alguna avería en el ventilador y entorpeció la aireación de la galería, que tiene mucho grisú. Naturalmente, se acumuló gran cantidad de gas, y sea por tener algún defecto cualquiera de las lámparas que usan los obreros, o por la imprudencia de alguno de éstos, cosas que no se han podido comprobar, pero, desde luego, por el contacto del fuego con el grisú, se produjo la explosión.

Extranjero. —La sesión de ayer en el Consejo de la Sociedad de Naciones ha estado ocupada con los asuntos de Polonia. El referente a las Escuelas de la Alta Silesia, que tanto apasiona a Alemania, se acordó presentarlo al Tribunal Internacional de La Haya. Sobre la soberanía en el puerto de Dantzig se espera a resolverlo después que dicte una Comisión que se nombrará al efecto. Y por último, para resolver la situación de guerra entre Polonia y Lituania se busca un delegado para que forme una ponencia.

La Comisión financiera de la Sociedad de Naciones en el asunto propuesto por Portugal para que bajo los auspicios de la Sociedad se pueda emitir un empréstito, acordó que en febrero irá una Comisión a Portugal y hará una información sobre sus disponibilidades económicas.

—El Presidente del Gobierno rumano señor Bratiano ha leído a la Cámara la declaración ministerial, proponiéndose una política de paz interior y exterior. Un Diputado del partido agrario le contestó diciendo que no tenía la confianza de la nación y que debía dimitir, pero Bratiano contestó diciendo: «Respondemos a la política de negaciones y odios presentando hoy mismo el presupuesto». Acto seguido fué depositado el proyecto y otro de amnistía para los delitos militares.

La Cámara aprobó por gran mayoría un voto de confianza en el Gobierno.

CORRESPONDENCIA

999. El número oficial del Escalafón es el que tenía en 1922; claro es que en esas condiciones puede pedir la jubilación; nada podemos anticiparle sobre el ascenso; hay un método sencillo para ropa blanca, que cuesta 5 pesetas; no estamos muy fuertes en esa especialidad.

31. Se remite ese número del periódico; si el retraso no es más, fácilmente será dispensado.

76. Presentadas y reproducimos el recorte que es sustancioso.

1.350. Antes de recibir su indicación ya habíamos expresado nuestros propósitos de tratar ampliamente y con carácter práctico ese asunto.

3.721. Conoce usted perfectamente las disposiciones aplicables a ese caso y, si no se cumplen, puede acudir oficialmente a la Sección administrativa; y si no fuese atendido a la Dirección general de Primera enseñanza. Todo lo de Juntas locales anda un poco descuidado. Debe procurar recoger personalmente el título con esa diligencia de nuevo ascenso. Realmente es una desconsideración no contestar, pero no puede obligarse a que lo hagan particularmente; alguna persona de su confianza que se presente en la Sección puede arreglar eso, si es que usted no hace viaje a la capital alguna vez en plazo breve.

113.311. Nos parece de difícil arreglo eso de cobrar los días en que otro aparece ya cobrando; eso no tiene arreglo, oficialmente. Usted debió cesar el día antes de tomar posesión el otro, o que éste no tomara posesión hasta cesar usted. Si reclama a la Sección administrativa habrá que demostrar que usted estuvo desempeñando la Escuela y que la posesión del otro es falsa, lo cual es difícil y puede ser grave. Vea si puede conseguir algo amistosamente.

170. En algunas épocas y donde hay regiones que no tienen observaciones, el Observatorio Meteorológico ha dado instrumentos e instrucciones para ello; pero ahora me dicen que, por el momento, carecen de material y tienen una red de estaciones bastante nutrida, de suerte que no es fácil conseguirlo.

130. Rigen hasta ahora las mismas condiciones del año pasado, pero no hay que confiar mucho, pues dada la autonomía pedagógica de que disfrutan, con gran facilidad cambian las condiciones.

XY. Agrimensura, por Ferré 4 ptas. Para resolver ese problema hacen falta más datos.

35.629. Llegó su giro.

703. Díganos las plazas solicitadas.

1.927. Vea Mutualidad escolar, por Solana, que vale 3 pesetas. En enero, si no está nombrada, debe presentar las autorizaciones.

11. Si, ese libro se lo podemos enviar en la combinación de suscripción.

6. No podemos hacer el cambio de libros que nos propone. Continuaremos el Escalafón, pero todavía no ha llegado la *Gaceta* a esa categoría.

111. El importe de su pedido es de 64 pesetas.

628. Está bien.

1.551. Todavía no se puede saber, pues no están ordenadas las fichas.

13. Urología, por Gautier, 5 ptas. Después para cada enfermedad hay distintos tratados.

1.111. Su suscripción terminó en octubre

1.001. Es costumbre que el pago sea adelantado. Es preciso se anuncien oposiciones a Profesores de Caligrafía. A unos billetes que se mandaban con la factura.

212. Tenemos de esa sociedad las mejores referencias.

15.140. Podemos suscribirle al Consultor de los Bordados, 12 ptas. al año.

26. Presentada su ficha y oficio.

010. Idem.

1.001. Se presentaron oportunamente.

2.732. En el folleto Encuadernación, que vale 0,50, podrá ver distintas encuadernaciones de libros que pueden hacerse en la clase de trabajos manuales.

29. Su pregunta no puede contestarse. Si usted tiene el recibo de correos, esté tranquilo.

5. En las relaciones de ejercicios cerrados, es muy difícil encontrar un crédito, pues están agrupados en cantidades y son muchos los pendientes.

1.001. La cédula le sirve para todo el año; lo hemos dicho en el periódico varias veces. Presentadas.

88.888. Complacida; había usted olvidado poner en el oficio la provincia de las vacantes, y queda subsanado el olvido,

8.688. En el periódico habrá leído esas instrucciones con todo detalle. No habría ocasión a dejarlos cesantes; no creemos que se llague a cumplir.

702. Hay que justificarlo con cargo al presupuesto ya aprobado, no según el que ha formado usted para este curso, porque ese no rige hasta el año próximo.

1.155. Presentadas las fichas oportunamente.

191. En el periódico se dirá todo oportunamente; véalo con atención.

778. Se enviarán esos folletos; todo lo que sabemos de ese asunto lo tenemos dicho en el periódico; respecto a la preparación, vea nuestros libros; para alcanzar esa rehabilitación no hay más que solicitarla.

1.898. La admisión o no admisión de un niño en la Escuela es cosa del alcalde; entiéndase con él en este asunto.

33.576. La causa es el exceso de trabajo o la poca actividad con que se despachan los asuntos; nada afecta particularmente a esa plaza.

1.927. Debía haberlo participado a la Normal y a la Inspección desde el primer día de prácticas; hágalo hoy pidiendo le dispensen esa demora.

X. No contestaremos en la correspondencia a quien no nos anticipe un número o contraseña.

6. Suponemos que esos programas no se publicarán hasta la época próxima a los exámenes.

26. Esos números no se le pueden ya remitir porque están agotados; se hará el cambio de dirección que indica.

010. En el pedir no hay engaño; haga el pedido y después se verá si podemos o no servirlo.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por los Profesores Normales

CHARENTON-SAMPER

Informes: A. R. Charentón

Francos Rodríguez, 68 Madrid.

OPOSITORES

¿De qué os servirá el hacer unos ejercicios excelentes de Historia, Didáctica, etc., si ponéis una falta de ortografía que los desluzca y anulen?

En *La Ortografía Práctica*, de Miranda Podadera, podréis estudiar fácilmente todas las reglas, y haciendo los ejercicios Histórico-ortográficos que se indican al final, podéis tener la seguridad de que escribiréis correctamente.

Pedidla a la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL enviando 4,50 pesetas.

Imprenta de El Magisterio Español.

Pastillas

Composición: Azúcar leche b., cinco ctgrs.; extrac. regaliz, cinco ctgrs.; extrac. diacodio, tres milg.; extrac. medula vaca, tres miligramos; Gomenol, cinco milig., azúcar mento anisado, cantidad suficiente para una pastilla.



Aspaimé

Cura radicalmente la

TOS

Porque combaten sus causas: Catarros Ronqueras, Anginas, Laringitis, Bronquitis, Tuberculosis pulmonar, Asma y todas las afecciones en general de la Garganta, Bronquios y Pulmones

Las **Pastillas Aspaimé** superan a todas las conocidas por su composición que no puede ser más racional y científica, gusto agradable y el ser las únicas en que está resuelto el transcendental problema de los medicamentos balsámicos y volátiles, que se conservan indefinidamente y mantienen íntegras sus maravillosas propiedades medicinales para combatir, de una manera constante, rápida y eficaz, las enfermedades de las **vías respiratorias**, que son causa de **TOS** o **sofocación**.

Las **Pastillas Aspaimé** son las recetadas por los médicos.

Las **Pastillas Aspaimé** son las preferidas por los pacientes.

Exigid siempre las legítimas **Pastillas Aspaimé** y no admitir sustituciones interesadas que resultan de escasos o nulos resultados.

Las **Pastillas Aspaimé** se venden a **una peseta caja** en las principales farmacias y droguerías.

Nota importantísima.— Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para curar la **TOS**, mediante las **Pastillas Aspaimé**, no son posibles con sus similares y que no hay actualmente otras pastillas que puedan superarlas, el LABORATORIO SOKATARG facilita a las principales farmacias, droguerías y depositarios de España, Portugal y América, una considerable cantidad de cajitas de muestra para que las repartan gratis a los clientes que las soliciten para ensayo, con la presentación de este recorte de anuncio. De haber agotado, de momento, las farmacias las existencias, para no tener que aguardar a la reposición, también el LABORATORIO SOKATARG, manda gratis dichas cajitas de **Pastillas Aspaimé** a los que le envíen el recorte de este anuncio, acompañado de un sello de cinco céntimos, todo dentro sobre franqueado con dos céntimos.

Oficinas del LABORATORIO SOKATARG, calle de Ter, 16.—BARCELONA

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

E L C I E L O

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID